

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2020/4809 *Aprobación inicial de la supresión tasa de ocupación del Dominio Público por ocupación de mesas y sillas.*

Edicto

Doña Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, aprobó la supresión de la Tasa por ocupación del Dominio Público con mesas y sillas y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría Intervención municipal de este Ayuntamiento.

Lahiguera, a 30 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.